



No olvide que mañana, en el **TEATRO CERVANTES**, se proyecta

# Tarzán y su compañera

El film que bate todos los record

## LAS SESIONES DE CORTES

En la de ayer hubo un interesante debate acerca de las ingerencias de la masonería en el Ejército y se aprobó la proposición del señor Cano López

Continuó la discusión de la ley Municipal y del proyecto de Arrendamientos rústicos

Madrid, 16.—En la sesión de ayer tarde se reanudó la discusión del proyecto de ley de Bases para la ley Municipal.

El señor CAMBO consume un turno.

Considera que el discurso del señor Calvo Sotelo marcó el punto culminante del debate. Hizo una obra considerable, si bien utilizó gran parte de proyectos anteriores. Su deseo es el de que este proyecto no sea de relleno y salga adelante.

La obra de la Dictadura, al presentar los Estatutos municipales y provinciales, estaba basada en el proyecto de don Antonio Maura. Recuerda que el proyecto de Administración de éste provocó la enemiga del conde de Romanones, y los liberales lograron impedir que fuera realidad. El señor Maura tuvo el consuelo de verlo, antes de morir, cristalizado en la obra del señor Calvo Sotelo.

No comprende que un ministro radical haya traído este proyecto, que es un retroceso en materia de autonomía municipal, precisamente cuando el partido radical fué municipalista siempre en Barcelona.

El señor TEJERA, tradicionalista: Inconvenientes de la democracia.

El señor CAMBO: Todos los diputados saben que en los pequeños pueblos lo que se discute en las elecciones municipales es el mando, y sólo el mando. Y mientras los Municipios se rigen por el sistema mayoritario, seguirá la lucha por el mando.

La representación proporcional evita este inconveniente y obliga, al hacer las candidaturas, a poner de acuerdo a los partidos.

Añade que el Poder central se ha descargado en los Ayuntamientos, imponiéndoles todas las cargas que ha querido, y que no corresponden a iniciativa municipal.

Está de acuerdo con el señor Calvo Sotelo, en cuanto al régimen de representación proporcional.

Rechaza el régimen corporativo, por falta de elementos en España y aunque él lo defendiera en Barcelona.

En Italia, hasta después de diez años, no se ha iniciado el problema.

Cita el caso aquí presente, de que al discutirse un Tratado de comercio jamás tratan de ponerse de acuerdo los diputados de los distintos sectores. Cada uno defiende lo suyo con el mismo ahínco con que abandona lo que defiende el contrario.

Termina diciendo que esta Cámara es ineficaz, no por culpa de los diputados, sino del Gobierno y, principalmente, de su jefe, ya que en un Gobierno de coalición, es él quien asume la responsabilidad.

El ministro de la GOBERNACION defiende al señor Lerroux, blanco de los ataques del señor Cambó en el Parlamento, y al señor Gil Robles, a quien ataca en Barcelona.

Se congratula de la ecuanimidad con que se lleva esta discusión y ensalza la competencia con que ha tratado el problema el señor Calvo Sotelo.

La Dictadura, en efecto, hizo el Estatuto más autonomista de todos pero en realidad de nada sirvió, porque no convocó elecciones municipales.

Nosotros, ahora, estamos dispuestos a aceptar cuanto tienda a las máximas autonomías, pero no podemos olvidar los recientes sucesos y la intervención de los Ayuntamientos en ellos.

Plenas autonomías han tenido Cataluña y las Vascongadas, y ya veis el uso que hicieron de esa generosidad contra quien se las concedió.

Subversiones del orden perturbaron la vida y ocasionaron daños inmensos, estando a punto de hundir a España. Ante esta experiencia dolorosa, toda cautela es poca, toda prudencia será insignificante.

Evitemos que al separatismo regional siga el municipal. Habla del caciquismo en los pueblos, con el que tanto hubo que lamentar.

El señor PUENTES PILA: Eso pasa ahora en Priego.

El ministro de la GOBERNACION: Ante la salud de España no se puede favorecer la existencia del caciquismo, y con esa autonomía excesiva no haríamos otra cosa que fomentarla.

## Se discute la proposición sobre la influencia de la masonería en el Ejército

### Vivos incidentes

El señor CANO LOPEZ defiende una proposición en el sentido de que ningún individuo del Ejército pueda pertenecer a la masonería.

Dice que, puesto que el hacer política está prohibido en el Ejército, con más razón debe prohibirse la adscripción a la masonería.

Lee el Decreto del señor Hidalgo sobre prohibición del ejercicio de la política en el Ejército.

Dice que la masonería es una asociación secreta que liga a sus afiliados con un voto incompatible con los deberes militares.

El señor GUERRA DEL RIO: Nos reuniremos en concilios.

El señor MORAYTA: Yo no soy masón, pero creo que el señor Cano López no está enterado de lo que es la masonería.

El señor MARCO MIRANDA: Yo sí soy masón.

El señor CANO LOPEZ: Es indudable que ha habido campañas inter-

Está conforme con el referéndum que defiende el señor Calvo Sotelo, y desea el más perfecto y ejemplar funcionamiento de los Municipios.

Manifiesta que se estudia urgentemente un arbitrio para que se puedan celebrar las próximas elecciones municipales con arreglo a una ley nueva.

El proyecto de Arrendamientos. Al artículo 24 de este proyecto (Causas de extinción de los arrendamientos.) se acepta una enmienda del señor DAZA.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende la siguiente enmienda, que es aceptada.

«Cuando se resuelva el derecho del arrendador en virtud de sentencia firme o por causas que no constan en el contrato, se renovará el arrendamiento, pudiendo éste continuar-subrogándose el nuevo dueño en el lugar del arrendador anterior, si así lo prefiere. Si el contrato no continuase, el arrendatario de buena fe podrá exigir el importe de las mejoras realizadas de la persona con quien trató, la cual tendrá derecho a repetir contra el nuevo titular en lo que éste se beneficie. Asimismo el arrendatario de buena fe que no hubiera tenido conocimiento anterior al otorgamiento anterior del contrato, o a la prórroga en curso, de la existencia del pleito o de las causas que han producido la resolución, podrá exigir de quien contrató el pago de los daños y perjuicios que se le hubiesen irrogado, cuyo importe, si el arrendador no procedió de mala fe, no podrá exceder de la renta de un año.»

El señor FUENTES PILA: ¿Es que la Cámara es una logia masónica?

El señor CANO LOPEZ: Yo no tenía por qué anunciar ninguna lectura a la presidencia.

Dice que nuestros oficiales de Marruecos, enlazados con las logias, dependen de agentes extranjeros. (Nuevos rumores.)

Habla de la combinación de mandos militares, ayer publicada.

El señor MARCO MIRANDA (autonomista valenciano): No es cierto; fué objeto de un castigo injusto.

El señor CASAS (de Unión Republicana): En el banco azul hay ministros católicos y masones, y lo mismo puede ocurrir en el Ejército. (Protestas.)

El señor CANO LOPEZ habla de unos militares masones, a quienes se ha premiado con comisiones para el extranjero, importantes 15.000 pesetas. Así lo denuncia a la Cámara.

No le importa que haya ministros masones. Lo que no se puede tolerar es la masonería en el Ejército. Se expulsó a los jesuitas por lo del cuarto voto, y el Gobierno tolera lo que está ocurriendo. (Grandes aplausos.)

Al terminar es aplaudido por las derechas y la Ceda.

El ministro de la Gobernación habla en nombre del Gobierno

El ministro de la GOBERNACION empieza diciendo que el catolicismo es universal, y si lo es, también la Iglesia es internacional. (Rumores.) Pero lo que ha dicho el señor Cano López de peligro interior y exterior a causa de la masonería, no es cierto.

El señor Cano López nos pide que adoptemos medidas para evitar que existan en el Ejército jefes y oficiales masones.

Ha citado nombres de militares que son masones, y debe probar lo que dice.

Si el señor Cano no es masón y la masonería es secreta, ¿cómo lo sabe?

Lo que en el Ejército vaya contra la Patria, merecería la condenación. Ha habido generales que se han comportado heroicamente en los sucesos recientes y que cuentan con la admiración general, y no es posible que realicen actos contra la Patria.

Es preciso pruebas de que esos militares pertenecen a la masonería, y además, que ésta es una asociación política.

El señor CANO LOPEZ y las DERECHAS: ¡Es política!

El señor GRANELL, tradicionalista, protesta contra las palabras del ministro.

El ministro de la GOBERNACION: La masonería en España actúa, y lo hace con tal escasez de medios, que el orador no tiene noticia de su actuación.

El señor GRANELL: ¿Y el Gran Oriente de Cataluña?

El señor LOPEZ VARELA: Cataluña es autónoma. (Risas.)

El PRESIDENTE llama al orden repetidas veces al señor Comín, que se distingue en las protestas.

El ministro de la GOBERNACION: El señor Cano López ha hecho acusaciones contra hombres que han hecho la ofrenda de su vida y de su honor a la Patria, y han sido acusados de pertenecer a Asociaciones enemigas de ésta. Y esto es muy grave. (Nuevos rumores.)

El señor Cano debe formular esas acusaciones frente a los Tribunales.

El señor CANO LOPEZ: En el Ejército es intolerable lo que ocurre.

El PRESIDENTE: Su señoría, señor Cano López, está citando nombres de personas ausentes, que no pueden contestar. Y un deber de decencia impide hacerlo.

El señor COMIN: ¿Que pasa el tiempo, señor presidente!

El PRESIDENTE: Ruego al señor COMIN que no substituya al presidente en el debate, por muchas razones.

El señor CANO LOPEZ lee nombres numerosos.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: ¡Falso! ¡Eso es canallesco! (Griterio y escándalo.)

El señor COMIN: Estamos en sesión pública y no secreta. Se puede decir todo.

El señor CANO LOPEZ habla de un condenado a muerte, del señor Pérez Farrás, del que se dijo que no sería fusilado porque le ampararían sus «hermanos».

El PRESIDENTE: Señor diputado.

**ALMACENES EL GLOBO**  
Vea nuestro anuncio de 4.ª plana

Yo asumo la responsabilidad de encargar a la censura que no permita la publicación de los textos leídos por su señoría. (Grandes rumores y protestas.) Su señoría no ha tenido la delicadeza de anunciarlos.

El señor CANO LOPEZ grita indignado.

El señor FUENTES PILA: ¿Es que la Cámara es una logia masónica?

El señor CANO LOPEZ: Yo no tenía por qué anunciar ninguna lectura a la presidencia.

Dice que nuestros oficiales de Marruecos, enlazados con las logias, dependen de agentes extranjeros. (Nuevos rumores.)

Habla de la combinación de mandos militares, ayer publicada.

El señor MARCO MIRANDA (autonomista valenciano): No es cierto; fué objeto de un castigo injusto.

El señor CASAS (de Unión Republicana): En el banco azul hay ministros católicos y masones, y lo mismo puede ocurrir en el Ejército. (Protestas.)

El señor CANO LOPEZ habla de unos militares masones, a quienes se ha premiado con comisiones para el extranjero, importantes 15.000 pesetas. Así lo denuncia a la Cámara.

No le importa que haya ministros masones. Lo que no se puede tolerar es la masonería en el Ejército. Se expulsó a los jesuitas por lo del cuarto voto, y el Gobierno tolera lo que está ocurriendo. (Grandes aplausos.)

Al terminar es aplaudido por las derechas y la Ceda.

El ministro de la Gobernación habla en nombre del Gobierno

El ministro de la GOBERNACION empieza diciendo que el catolicismo es universal, y si lo es, también la Iglesia es internacional. (Rumores.) Pero lo que ha dicho el señor Cano López de peligro interior y exterior a causa de la masonería, no es cierto.

El señor Cano López nos pide que adoptemos medidas para evitar que existan en el Ejército jefes y oficiales masones.

Ha citado nombres de militares que son masones, y debe probar lo que dice.

Si el señor Cano no es masón y la masonería es secreta, ¿cómo lo sabe?

Lo que en el Ejército vaya contra la Patria, merecería la condenación. Ha habido generales que se han comportado heroicamente en los sucesos recientes y que cuentan con la admiración general, y no es posible que realicen actos contra la Patria.

Es preciso pruebas de que esos militares pertenecen a la masonería, y además, que ésta es una asociación política.

El señor CANO LOPEZ y las DERECHAS: ¡Es política!

El señor GRANELL, tradicionalista, protesta contra las palabras del ministro.

El ministro de la GOBERNACION: La masonería en España actúa, y lo hace con tal escasez de medios, que el orador no tiene noticia de su actuación.

El señor GRANELL: ¿Y el Gran Oriente de Cataluña?

El señor LOPEZ VARELA: Cataluña es autónoma. (Risas.)

El PRESIDENTE llama al orden repetidas veces al señor Comín, que se distingue en las protestas.

El ministro de la GOBERNACION: El señor Cano López ha hecho acusaciones contra hombres que han hecho la ofrenda de su vida y de su honor a la Patria, y han sido acusados de pertenecer a Asociaciones enemigas de ésta. Y esto es muy grave. (Nuevos rumores.)

El señor Cano debe formular esas acusaciones frente a los Tribunales.



El **Nitrato de Cal IG** demuestra su excelencia

PARA CONSULTAS TÉCNICAS:  
CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID Calle El 12 de Abril, 2  
Representante **DON LEOPOLDO ARROYO** regional: Cervantas, 32.—Segovia

despojándose previamente de la inmunidad parlamentaria.

El señor PRIMO DE RIVERA: ¿Pero cómo va a denunciar a los Tribunales una cosa que no es delito?

El señor MORAYTA: Lo que ocurre es que eso de la masonería no tiene la menor importancia.

El ministro de la GOBERNACION: Acusa el señor Cano López a varios militares de ser masones, y como tales, enemigos de la Patria. Esto es lo grave. El señor Cano López olvida lo que es el Ejército. Todos cuantos tengan sangre de militares en sus familias dan el valor debido a estas falsas acusaciones. (Aprobación en los radicales.)

Nos consta que esos heroicos militares están deseosos de verter su sangre por la Patria y no hay razón para arrojar manillas sobre ellos desde ningún sector de la Cámara.

Recuerda los heroísmos de Marruecos, y dice que no se debe arrojar tales baldones sobre el Ejército.

El señor PUENTES PILA: Señor ministro, aquí se han citado casos concretos, y nadie ha hablado contra el Ejército.

El ministro de la GOBERNACION termina ensalzando las glorias de los militares que fueron objeto de las censuras. (Aplausos.)

El señor GIL ROBLES: No cree preciso que la Ceda haga una exposición doctrinal acerca de lo que es la masonería. Sería ocioso. Por eso se referirá sólo al aspecto político planteado.

A través del apasionamiento del señor Cano López y de su individualización, que no comparte, se observa no un ataque o censura al Gobierno, sino el deseo de advertir un peligro.

Desde este punto de vista, el ministro de la Gobernación ha hecho bien al declarar que se trata de un problema de Gobierno.

Sea cual sea la verdad de lo denunciado, lo cierto es que no se han arrojado censuras sobre el Ejército. (Rumores de aprobación.)

Es natural que hay disciplinas, como la militar, que no pueden compartir otras que puedan relajarla. Si es esa la doctrina del señor Cano López, la comparte el Gobierno. (Rumores.)

Al votar la proposición del señor

Canó López, votamos que la disciplina del Ejército no puede estar metida a otras disciplinas, en lo religioso, en lo social y en lo político.

El señor DIEZ PASTOR: ¿Y jesuitas? (Protestas.)

El señor GIL ROBLES termina

**LUNES, 18**

La gran producción FOX, española

**Los últimos veinte años**

SECCIONES: 7 y 14 y 10 y 3

Butaca, 0,50  
General, 0,15

**JUAN BRAVO**

ciendo que al ratificar esta declaración no hace sino confirmar la voluntad del Gobierno.

El señor DIEZ PASTOR: Pero, ¿Gobierno ¿está ahí o allí? (Señalando al banco azul.)

Lo que el Gobierno está dispuesto a hacer

El ministro de la GOBERNACION (Continúa en la página cuatro)

El ministro de la GOBERNACION: La masonería en España actúa, y lo hace con tal escasez de medios, que el orador no tiene noticia de su actuación.

El señor GRANELL: ¿Y el Gran Oriente de Cataluña?

El señor LOPEZ VARELA: Cataluña es autónoma. (Risas.)

El PRESIDENTE llama al orden repetidas veces al señor Comín, que se distingue en las protestas.

El ministro de la GOBERNACION: El señor Cano López ha hecho acusaciones contra hombres que han hecho la ofrenda de su vida y de su honor a la Patria, y han sido acusados de pertenecer a Asociaciones enemigas de ésta. Y esto es muy grave. (Nuevos rumores.)

El señor Cano debe formular esas acusaciones frente a los Tribunales.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR **D. Vicente Hernán de la Fuente** Médico

Que falleció en Segovia el 18 de Febrero de 1934 a los 56 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

**R. I. P.**

Su viuda, hijas, hijos políticos, nietos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 18, en la iglesia de los Padres Franciscanos, cada media hora, desde las ocho y media hasta las once; la de ocho y media que se celebre el 18 de cada mes, en los Padres Franciscanos, la de siete y media, en los Padres Carmelitas, y la que se diga en Valverde del Majano y el oficio en Pedraza de la Sierra; así como el culto en las Madres Reparadoras, serán aplicados en sufragio de su alma.

Los señores arzobispo de Valladolid y obispo de Segovia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DECIMO ANIVERSARIO LA SEÑORITA **María del Carmen Ruiz de la Torre**

Que falleció el día 18 de Febrero de 1925

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

**R. I. P.**

Su desconsolada hermana doña **María de la Paz, viuda de González Pola;** sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el lunes, día 18, en Segovia, en la capilla de Madres Jesuitas, a las siete; a las nueve, en la iglesia de San Miguel; a las nueve, diez y media y once, en la de San Martín, y el culto al Santísimo Sacramento por la tarde en Corpus Christi; así como las que se recen en Madrid en la iglesia de las Calatravas a las diez y cuarto, diez y media y once, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Varios señores prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Con asistencia del Jefe del Estado ha sido botado en Valencia el buque "Artabro," que se utilizará para la expedición al Amazonas

Valencia ha tributado un recibimiento entusiasta al señor Alcalá Zamora el lunes se celebrará Consejo de ministros en Palacio presidido por el Jefe del Estado

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—El señor Vaquero nos ha manifestado que esta mañana le visitó una Comisión de redactores de "Heraldo de Madrid," pidiéndole el levantamiento de la suspensión de dicho diario. El ministro acogió benévolutamente la petición y ofreció interesarse en favor de ella, para lo cual llevará el asunto al próximo Consejo. Añadió que el Presidente de la República había tributado el veintidós un cariñoso recibimiento. Su Excelencia paseó por la capital y asistió a la botadura del "Artabro". En estos momentos—dijo el señor Vaquero—el Presidente se encuentra en el banquete que en su honor se celebra en el Club Náutico. Terminó diciendo que el lunes ha de reunirse el Consejo en Palacio, y aclaró que la reunión ya estaba convocada con anterioridad.

El Presidente de la República en Valencia

Valencia.—A las ocho y treinta y cinco de la mañana llegó en tren el Jefe del Estado. En la estación se hallaban elementos oficiales civiles y militares, y el ministro de Instrucción Pública. El público era numerosísimo, viéndose muchas banderas de Centros y Sociedades. Recibió honores el batallón número 10, con bandera y música. El señor Alcalá Zamora, que fue acompañado al descender del convoy, revistó las fuerzas, subiendo después al coche del alcalde. Organizada la comitiva, ésta se dirigió al Ayuntamiento, siendo ovacionado el Presidente en todo el trayecto recorrido. El público, estacionado frente a las Casas Consistoriales, expresó deseos de llevar en hombros a Su Excelencia. El Presidente subió al Ayuntamiento desde el balcón central presenció la unión de las autoridades, el desfile de las tropas. Seguidamente desayunó con la familia. A las Casas Consistoriales acudió el presidente de la Audiencia, el obispo y otras autoridades y a las diez se verificó la recepción oficial.

La botadura del "Artabro"

Terminada la recepción, Su Excelencia, acompañado de autoridades y personalidades, marchó al puerto, donde había de proceder a la botadura del buque "Artabro", que, como es sabido, utilizarán el capitán Iglesias en su excursión al Amazonas. El puerto estaba totalmente ocupado por el público, que hizo objeto de numerosas demostraciones de simpatía. El Jefe del Estado, acompañado de los señores de guerra en aquellas aguas dispararon cañonazos de ordenanza. Su Excelencia fué recibido por el personal de los astilleros, pasando a continuación a ocupar la tribuna presidencial.

A las once y cuarto se efectuó la botadura del "Artabro", actuando de madrina la señorita María Luisa López, hija del delegado marítimo, en representación de la esposa del señor Alcalá Zamora, que no ha podido hacer el viaje por encontrarse enferma. Una banda militar interpretó los himnos de España, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil al izarse en el barco la bandera de cada uno de estos países.

En la tribuna presidencial se hallaban los ministros de Instrucción y Marina, séquito del Jefe del Estado y autoridades. A las once y media, la madrina lanzó una botella de champagne, mientras una banda de música interpretaba el "Himno Nacional" y el público aplaudía con entusiasmo. Simultáneamente fueron cortadas las amarras.

ras, y el "Artabro" se deslizó majestuosamente, entrando en el mar. Después del acto de la botadura, el Presidente, ministros y autoridades fueron obsequiados con un lunch en los astilleros. Durante el acto volaron sobre el puerto algunos aparatos de la Aeronáutica Naval.

El Jefe del Estado regresa a Madrid

Madrid.—En el Club Náutico se ha celebrado el banquete en honor del Presidente de la República, asistiendo los ministros y autoridades. El señor Alcalá Zamora entregó 1.500 pesetas al presidente de la Diputación con destino a Beneficencia; 1.500 al alcalde, para los obreros y otras 1.000 para el ropero del Centro Autonomista.

Seguidamente, el Jefe del Estado inició su regreso a Madrid, siendo despedido con las mismas demostraciones de simpatía que a la llegada. Lo recaudado por Hacienda en la primera quincena de este mes Madrid.—Según nota facilitada en el ministerio de Hacienda, en el transcurso de la primera quincena de Febrero se han recaudado 37.530.856 pesetas, frente a 65.327.957 en igual período del año anterior. Hay, por consiguiente, un aumento de 8.102.899 pesetas, de las cuales corresponden 1.460.748 a Aduanas y 6.642.151 a los restantes tributos.

Estado del señor Lerroux

Madrid.—Se nos ha manifestado esta tarde en el domicilio de don Alejandro Lerroux que éste continúa mejorando, pero por precaución permanecerá todo el día de hoy en su casa. INFORMACION GENERAL

La Unión Algodonera de Hospitalet despide a 800 obreros

Por cierre de la industria Barcelona.—La Sociedad de empresarios teatrales ha visitado al alcalde para comunicarle que con motivo de extremarse los cacheos por la Policía, especialmente en la parte del Paralelo y en el distrito quinto, los espectáculos están escasamente concurridos. Solicitaron que intervenga cerca de la autoridad competente.

Un incendio

León.—En Astorga, un incendio ha destruido la casa de Francisco Pérez. Un establecimiento de tejidos que había en la planta baja ha registrado importantes daños.

El Consejo de guerra contra Ramón González Peña

El fiscal sostiene la petición de pena de muerte y 200 millones de indemnización. También pide la disolución del Sindicato Minero de Asturias Oviedo, 16.—Ayer tarde continuó el Consejo de guerra contra Ramón González Peña, con la lectura del escrito del fiscal. Comienza diciendo que viene a acusar al diputado a Cortes Ramón González Peña. Luego entra en la explicación de las dolorosas circunstancias que exigieron la implantación de la ley militar en España, desgarrada por separatismos criminales y por desbordamientos anarquistas. ¿Ideales de partido? ¿Ambiciones personales? ¿Odios de clases? Nosotros nada sabemos de eso. Dice que España no podía morir envuelta en episodios de anarquía, en

Las pérdidas se calcularán en pesetas 250.000.

Incidentes en Fuenterrabía

San Sebastián.—En Fuenterrabía se han producido incidentes a causa de ensayarse un nuevo procedimiento para la pesca. Un grupo destruyó un bote y obligó a parte del comercio a que cerrara. Pronto quedó restablecido el orden, sin apenas intervenir la fuerza pública.

Arrollado por un tren

Ciudad Real.—Comunican de Cinco Casas que al pretender subir a un tren fué arrollado por el convoy Salvador Manzanque Puebla, de cincuenta y ocho años, que resultó con graves heridas en la cabeza y en una pierna. El herido fué trasladado a Alcázar.

Aterrizaje en globo

Ciudad Real.—En el término municipal de Las Casas, aterrizó el globo "Capitán Barberán", pilotado por el teniente don José Oliver. Este realizaba pruebas de pilotaje.

Los campesinos que se encontraban en el campo auxiliaron al oficial en la operación de descenso. Se pide la pena de reclusión perpetua para un teniente de la Benemérita Oviedo.—Se ha celebrado Consejo de guerra contra el teniente de la Guardia civil don Julián Crespo Girón, acusado de delito contra el honor militar.

El procesado era jefe de línea de Cabañaquinta

El 5 de Octubre abandonó el cuartel, ordenando a los guardias hicieran lo propio si no tenían medios para defenderse. El fiscal solicita cadena perpetua. El defensor pide la absolución. El procesado dijo que, al ver el número considerable de rebeldes, armados con fusiles y porque los guardias carecían de medios suficientes para defenderse, decidió entregarse, pues oyó decir que los revolucionarios fusilarían a los guardias y sus familias. El Consejo se retiró a deliberar. Se cree que la sentencia condenará al encartado a una pena inferior a la solicitada por el fiscal.

Llega uno de los asesinos del Padre Eufrasio

Oviedo.—Procedente de Ceuta ha llegado Pío Suárez, acusado de participar en el asesinato del Padre Eufrasio. Dicho sujeto ha ingresado en la cárcel.

Rectifica el fiscal

El fiscal rectifica y dice que no son revolucionarios los ejecutores, sino sus dirigentes, que los llevan a una lucha ciega y los que, en caso de triunfo, son los beneficiados. Al llegar aquí, el público aplaude, pero el presidente amenaza con desalojar la sala. Dice que viene a cumplir con su deber. Por tanto, se ratifica en la petición que antes hizo de que se imponga al procesado la pena de muerte. Para demostrar que ha sido el jefe de la revolución, se refiere a las manifestaciones de Teodomiro Menéndez y sargento Vázquez, que reconocieron que González Peña había sido jefe supremo del movimiento.

Rectifica la defensa

Rectifica el defensor, y al decir que el fiscal habla con voz apasionada, el fiscal protesta. Se produce un incidente entre ambos, que corta la presidencia. El defensor trata de rebatir las afirmaciones del fiscal. Se desconoce la sentencia El Tribunal estuvo reunido durante bastante tiempo. Dietó sentencia, pero no se ha hecho pública.

NOTAS DE HACIENDA

Compatibilidad de pensiones del Clero

Por Orden del ministerio de Hacienda de 12 del actual ("Gaceta" del 15), se declara que el percibo de los haberes pasivos asignados al Clero por la ley de 6 de Abril de 1934, es compatible con el de los haberes de excedencia forzosa que cobren sus titulares en razón de los cargos que obtuvieron mediante oposición o concurso, siempre que la suma de ambos haberes no exceda el límite de 5.000 pesetas, establecido en el número tercero del artículo 96 del Estatuto de Clases pasivas.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Misioneros

Día 17.—A las cinco de la tarde, la función propia de los siete domingos. Predicará en ella el reverendo Padre Prudencio Cancero. Los días laborales se rezará el santo rosario a las cinco y media.

En los Padres Carmelitas

El domingo próximo, día 17, celebrará su fiesta mensual la Venerable Orden Tercera, Semana Devota y Visita Domiciliaria, a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las cuatro, exposición del Santísimo, estación, rosario, plática, y reserva, terminando con la procesión y despedida.

Traspaso

comercio con o sin existencias, amplio local y mucha luz, próximo al Azoguejo. Facilidades de pago. Cervantes, 80, Segovia.

El fiscal hace un resumen de todos los demás cargos, y afirma que el procesado es el jefe supremo de la rebelión, con la agravante de ser el responsable de miles de muertes, incendios, robos, violaciones y, en general, de todos los horrores de la revolución. ¿Cuánta responsabilidad la suya!

Le hace responsable de la rebelión, y le pide la pena de muerte, una indemnización de 200 millones de pesetas y la disolución del Sindicato de Obreros Mineros de Asturias, por la responsabilidad que a esta entidad alcanza.

Informa el defensor

A continuación lee su informe el defensor señor Matilla. Comienza diciendo que frente a la misión fría del fiscal, debe contrastar la cálida del abogado. La convicción de lo que va a decir es sincera y profunda, y si bien rechaza como el fiscal, el desbordamiento de pasiones y ambiciones ocurrido principalmente en Asturias, ha de declarar que no considera natural que se diga al Consejo de guerra que con la voz de la calle tiene bastante para juzgar y para formar un estado de conciencia. No. La sentencia ha de salir de las actuaciones que figuran en los folios del sumario. Muchos testimonios de cargo se han formulado contra González Peña, pero es que los revolucionarios que declararon contra él, creían de buena fe que Peña se había fugado, y que no le perjudicaban con sus acusaciones. Se extiende en consideraciones acerca de la figura noble, honrada y digna de González Peña. Fué alcalde al advenir la República; presidente de la Diputación y ejerció importantes cargos de confianza de los Gobiernos. Conociendo los antecedentes del procesado, no puede suponersele dirigente del movimiento revolucionario de Asturias.

Alude a la sentencia dictada por el Consejo de guerra, de Vera del Bidasoa, a los sucesos del 10 de Agosto, a la sublevación de los artilleros en Ciudad Real y cita algunos textos de penalistas clásicos. Termina diciendo que González Peña, como mero espectador de la revolución, debe ser absuelto y que, caso de considerarse la parte activa de la misma, a lo más que se le podría condenar es a la pena de reclusión.

Rectifica el fiscal

El fiscal rectifica y dice que no son revolucionarios los ejecutores, sino sus dirigentes, que los llevan a una lucha ciega y los que, en caso de triunfo, son los beneficiados. Al llegar aquí, el público aplaude, pero el presidente amenaza con desalojar la sala. Dice que viene a cumplir con su deber. Por tanto, se ratifica en la petición que antes hizo de que se imponga al procesado la pena de muerte. Para demostrar que ha sido el jefe de la revolución, se refiere a las manifestaciones de Teodomiro Menéndez y sargento Vázquez, que reconocieron que González Peña había sido jefe supremo del movimiento.

Rectifica la defensa

Rectifica el defensor, y al decir que el fiscal habla con voz apasionada, el fiscal protesta. Se produce un incidente entre ambos, que corta la presidencia. El defensor trata de rebatir las afirmaciones del fiscal. Se desconoce la sentencia El Tribunal estuvo reunido durante bastante tiempo. Dietó sentencia, pero no se ha hecho pública.

NOTAS DE HACIENDA

Compatibilidad de pensiones del Clero

Por Orden del ministerio de Hacienda de 12 del actual ("Gaceta" del 15), se declara que el percibo de los haberes pasivos asignados al Clero por la ley de 6 de Abril de 1934, es compatible con el de los haberes de excedencia forzosa que cobren sus titulares en razón de los cargos que obtuvieron mediante oposición o concurso, siempre que la suma de ambos haberes no exceda el límite de 5.000 pesetas, establecido en el número tercero del artículo 96 del Estatuto de Clases pasivas.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Misioneros

Día 17.—A las cinco de la tarde, la función propia de los siete domingos. Predicará en ella el reverendo Padre Prudencio Cancero. Los días laborales se rezará el santo rosario a las cinco y media.

En los Padres Carmelitas

El domingo próximo, día 17, celebrará su fiesta mensual la Venerable Orden Tercera, Semana Devota y Visita Domiciliaria, a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las cuatro, exposición del Santísimo, estación, rosario, plática, y reserva, terminando con la procesión y despedida.

Traspaso

comercio con o sin existencias, amplio local y mucha luz, próximo al Azoguejo. Facilidades de pago. Cervantes, 80, Segovia.

DE SOCIEDAD

Nuevo deán del Cabildo Diocesano

Anteayer se recibió en Segovia un Decreto de S. S. el Papa Pío XI, con el nombramiento de deán-presidente del Cabildo Catedral de esta Diócesis a favor del M. I. señor don Aurelio del Pino Gómez.

La noticia se extendió rápidamente por Segovia causando en todas las partes gran complacencia.

El señor Del Pino desempeñaba en la actualidad la dignidad de arcediano y la de secretario de Cámara y gobierno del Obispado, cargo para que fué nombrado el año 1917 por el entonces obispo de esta Diócesis, don Remigio Gandásegui. Desde el año 1916 es profesor de Teología Dogmática de este Seminario Conciliar. También durante larga temporada dirigió con gran acierto el semanario de Acción Católica "El Avance Social". Esta mañana, después de las Horas Canónicas, el señor Del Pino ha tomado posesión de su nuevo cargo.

EL ADELANTADO se complace en enviar al nuevo deán-presidente del Cabildo de esta Diócesis su cordial felicitación.

Aniversario

El lunes, 18, se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento de don Alfredo Fernández del Río, capitán de Artillería.

Se aplicarán en sufragio de su alma las misas de siete y media a nueve, en los Padres Misioneros; la de nueve, en la parroquia de Santa Eulalia, de esta capital, del domingo, día 17; el funeral en la iglesia parroquial de Tirgo (Logroño); las que se celebren de ocho a nueve en la parroquia de San Andrés (altar de Animas), y la de nueve y media, en la capilla de Nuestra Señora de Gracia, de Madrid.

También se aplicarán con el mismo fin, la de ocho, de todos los días 18 de mes, en los Padres Misioneros, de esta capital, y la de nueve y media de la capilla de Nuestra Señora de Gracia, de Madrid.

Sus padres y hermana ruegan a sus amistades y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Varios excelentísimos prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Camas y muebles

Nuevos modelos Nuevos precios ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PESETAS Antigua casa Redolat (Frente a la Cárcel)

Se venden

cinco vacas terrenas; dos domadas y las otras tres novillas de tres a cuatro años, abocadas a parir; una vaca suiza recién parida del primero, bonita y abundante; y dos yeguas de seis a siete años, preñadas del contrario. Dará razón, Constantino del Mercado, en Villoslada.

Se admiten

huéspedes. San Francisco, 6, y 8, 1.ª derecha.

Ama de cría

se desea para casa de los padres. Razón en la Administración de este periódico.

ALMACENES PARADA

VINOS AL POR MAYOR Y MENOR BODEGAS EN LA MANCHA ELABORACION PROPIA

DEPOSITO: CARRETERA DE SAN RAFAEL, 36 LICORES PRIMERAS MARCAS PLAZA DE SAN FACUNDO (SAN AGUSTIN, 6)

Teléfono de almacén, 400. Particular, 185

Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª planta) Barcelona Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20362

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

Advertisement for DIGESTÓNICO medicine, featuring a cartoon character and text: "Guide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padezco también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS."

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo parto, buen tamaño. Para tratar, con Servando Bernardo, en Madrona.

Vendo vaca suiza, para raza, recién parida del segundo, bastante producción, buen tamaño. Para tratar, con Juan Martín, en Cantimpalos.

ALMACEN DE PESCADOS

Juan José García (hijo)

Azoguejo, 2. Teléfono 97

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

Table with 2 columns: PISCADOS RECIBIDOS and precio medio kilogramo. Lists items like Merluza, Merluccia, Besugos, Idem negros, Panchos, Dentones, Calamares, Salmonetes, Pescadilla gorda, Idem terciada, Boquerón.

ESCABECHES

Table with 2 columns: ESCABECHES and precio medio kilogramo. Lists items like Bonito, Besugo gordo, Idem pequeño, Palometa, Verdol gordo, Chicharro, Sardina en aceite, Idem en escabeche.

MARISCOS

Table with 2 columns: MARISCOS and precio medio kilogramo. Lists items like Gambas, Percebes gordos, Almejas gordas.

Se sirve a domicilio

Advertisement for NOCHES DE NUEVA YORK featuring FOX, ESPAÑOL, Spencer Tracy, Helen Twelvetrees, Alice Faye, and JUAN BRAVO. Includes showtimes: DOMINGO, 17 7 tarde, butaca, 1,35

## LAS SESIONES DE CORTES

(Viene de la página segunda.)  
CION: El Gobierno no toleraría la menor influencia sobre los oficiales del Ejército que afectara a la disciplina militar.

Sometiéndose al criterio del señor Gil Robles, dice que el Gobierno está dispuesto, por sí y por los ministros respectivos, a tomar todas las medidas necesarias en el Ejército para evitar intromisiones y actitudes que puedan ser contrarias a la disciplina; pero si se quiere coaccionar por medio de la proposición, no está dispuesto a ello.

### Una primera votación que no es válida por falta de número

El señor CANO LOPEZ dice que responde absolutamente de todas las afirmaciones hechas, personal y políticamente, sin necesidad de abandonar la investidura parlamentaria.

Si el Gobierno declara que la masonería es una Asociación política, yo retiro la proposición; de lo contrario, pedirá votación.

El señor GIL ROBLES: Me levanto como mediador entre dos posiciones que parecen muy distantes. Si el señor Cano López quiere que no se toleren intromisiones y actividades políticas en el Ejército, estamos todos conformes, y no es necesario que se vote la proposición.

Como está seguro de que el señor Cano no tiene interés en provocar divisiones políticas, la votación la considera inútil.

Conformes todos con el espíritu o esencia de la proposición, que es la de evitar ingerencias políticas en el Ejército. Es innecesario votarla.

El señor CANO LOPEZ concreta su propuesta diciendo que si el Gobierno declara que el Ejército es incompatible con la masonería, retira la proposición.

El señor GIL ROBLES insiste en lo dicho y dice que habiendo expresado la minoría de la Ceda su criterio no es necesario hacer nuevas manifestaciones.

Grandes rumores y comentarios acogen el principio de la votación, que empieza entre un gran barullo, el cual aumenta cuando abandonan sus escaños, para no votar, la Ceda, los agrarios, los liberales demócratas, independientes y los nacionalistas vascos.

Quedan en el salón monárquicos, tradicionalistas, escasos radicales y Unión Republicana.

Al terminar la votación vuelven a entrar en el salón varios diputados de la Ceda que solicitan tomar parte en la votación.

EL PRESIDENTE: ¡Se ha cerrado la votación! (Grandes protestas y escándalo.)

El señor MADARIAGA: Han votado cuarenta y cuatro diputados en contra y cuarenta y dos en pro. (Nuevos rumores.)

El PRESIDENTE (a grandes gritos, para dominar el tumulto): ¡No es válida la votación por falta de número! ¡Tiene que haber cien diputados!

Segunda votación  
Entre el general escándalo concede el PRESIDENTE la palabra al señor Gil Robles.

El señor GIL ROBLES explica que al producirse la votación, un grupo de la Ceda, con expresa autorización del jefe de la minoría, se ausentó. Pero si hubiéramos supuesto—dice—que se trataba de buscar una votación falta de número, hubiéramos entrado todos a votar la proposición, pero dándole el sentido que ha expresado el ministro de la Gobernación.

Si hay medio de que la votación se repita, ya se sabe que nuestros votos están al lado del Gobierno. Nadie logrará una división de las fuerzas gubernamentales.

El ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no hace cuestión de confianza la votación de la proposición.

Interviene el señor Cambó  
El señor CAMBO dice al señor Alba que se habrá convencido por qué la aplicación del Reglamento de la Cámara no se encomienda a un funcionario, sino a una alta personalidad de la Cámara.

En día como el de hoy es deplorable para el régimen parlamentario que no así el señor Lerroux en el banco azul. El régimen parlamentario no puede funcionar sin la presencia del jefe del Gobierno. Si hubiera habido un presidente en el banco azul, de izquierda, derecha o centro, se hubiera respondido a la proposición con otra de «no ha lugar a deliberar».

Un Gobierno no puede tolerar que el Parlamento disminuya su capacidad. Se padece una atrofia del Poder ejecutivo y una hipertrofia del legislativo. Y los que se quejan de la falta de autoridad de los Gobiernos, vienen aquí con proposiciones que la disminuyen más todavía.

Un amante, como el orador, de las instituciones parlamentarias, no ha querido asistir a una votación que sólo servía para desprestigiarlas.

El señor IZQUIERDO JIMENEZ (independiente) apoya lo dicho por el señor Cano López, diciendo que no hay derecho a que los radicales muestren un fanatismo como el suyo en cuestiones religiosas en contra de la Iglesia, y toleren excesos de la masonería en el Ejército.

Otras intervenciones  
El barón de CARCER (tradicionalista), dice que todos los días estamos viendo manifestaciones de la actuación de la masonería en el Ejército, y se ha dado el caso de que un jefe de éste ha tenido que ir a Bruselas a dar cuenta de sus actos a una

Asociación internacional. (Protostas de Unión Republicana.)

El señor LARA (de Unión Republicana): El Gobierno tiene la iniciativa para proponer una recom-pensa.

El barón de CARCER: Pero con arreglo a la ley.

EL PRESIDENTE: Su Señoría tiene un plazo de diez minutos para su intervención, y los ha consumido con exceso. (Protestas.)

El barón de CARCER dice que no puede tolerarse la intromisión constante de la masonería en el Ejército.

El señor GOICOECHEA interviene y declara que, con plena convicción y conciencia, Renovación Española votó la proposición del señor Cano López.

Había dos actitudes: la que representaba la proposición del señor Cano López y la de las manifestaciones del ministro de la Gobernación. Este promedia reprimir los actos de indisciplina que pudieran producirse por aquella causa.

El señor Cano López afirmaba que existe una completa incompatibilidad entre la masonería y la disciplina. esto es cierto; pues, o acabáis con la masonería en el Ejército y la Marina, o la masonería acaba con ellos. (Aprobación en las derechas.)

Pide al ministro de la Gobernación que ruegue a su compañero de Marina que traiga a la Cámara el expediente número 1.950, de la Comandancia de El Ferrol, con la prueba de la extensión que ha alcanzado la masonería en la Marina.

Si el Parlamento manifiesta su incompatibilidad entre la masonería y las instituciones de la Marina y del Ejército, el Gobierno no tendrá más remedio que acatar su mandato.

El señor MARCO MIRANDA (de Unión Republicana), dice que uno de los honores que la vida ha concedido es haber ingresado en la orden de la Masonería. (Risas y rumores.)

Dice que ésta no es secreta, y está dispuesto, en otra sesión, a hacer la defensa de la masonería. (Rumores.) Asegura que ésta no es política, aunque algunos de sus miembros defienden la conveniencia de que lo sea.

El barón de CARCER: ¿Me permite su señoría? La masonería, dice la revista del Gran Oriente Español, tiene que ser política.

El señor MARCO MIRANDA: Es una Asociación de hombres de buena voluntad.

El señor PEREZ MADRIGAL: Otro camelo. (Risas.)

El señor MARCO MIRANDA: El mismo Alfonso XIII quiso ingresar en la masonería.

El conde de VALLELLANO: ¡Falso!

El señor MARCO MIRANDA termina entre interrupciones de los monárquicos.

### Se aprueba la proposición

EL PRESIDENTE: Varios miembros del Gobierno ruegan a la presidencia que se ponga el asunto inmediatamente a votación.

Empiezan a sonar los timbres. VOCES: Que se lea la proposición! Así se hace.

El ministro de la GOBERNACION: Esta proposición tiene el sentido de que en el Ejército no se permitirán ingerencias políticas de ningún género. Repite que no se trata de una cuestión de confianza.

El señor GIL ROBLES reproduce su última intervención, con la cual estaba conforme el señor Cano López.

El señor CANO LOPEZ: Yo soy el autor y le doy esa interpretación, efectivamente. Después de votada la proposición, el ministro de la Gobernación puede leerla y enterarse.

Se procede a la nueva votación de la proposición.

Unión Republicana se retira del salón, así como la Lliga.

Votan en favor de la proposición los grupos gubernamentales, menos los radicales y las minorías monárquicas.

Se acepta la proposición por 82 votos contra 26.

El presidente levanta la sesión a las diez menos veinte.

### NOTA DE LA ALCALDIA

#### La limpieza de la nieve en la vía pública

Esta Alcaldía, que agradece y está siempre dispuesta a recoger cuantas indicaciones reciba ya sea personalmente o por medio de la prensa, se ve obligada a hacer algunas manifestaciones acerca del estado de la limpieza de las calles con motivo del pasado temporal de nieves.

Durante nueve días consecutivos ha estado nevando y helando en forma verdaderamente extraordinaria y en ese tiempo ha permanecido el personal correspondiente de este Municipio sufriendo las inclemencias del temporal, incluso los días festivos, sin cesar un momento de retirar la nieve helada de las calles, procuran-

### Al adquirir una máquina de escribir dirijase a

Le venderán un ROYAL, que es la supremacía de las buenas máquinas modernas Abonarán a usted más que nadie por las máquinas tomadas en cambio y le darán largos plazos de crédito

CERVANTES, 13

## ROYAL TRUST MECANOGRAFICO (S. A. E.)

La primera marca del mundo. Dos años y medio de garantía  
AGENCIA ALEX Agencia exclusiva  
Cervantes, 13  
Azoguejo, 9 Teléfono 200 Segovia

### MAQUINA UNDERWOOD PHILIPS-RADIC

de ocasión, casi regalada

### AGENCIA ALEX

Cervantes, 13

Se venden de cuarenta a cuarenta y cinco maderas de álamo blanco, superior, secas, propias para obras, tablas o cuartones. Para tratar, con Constantino del Mercado, en Villoslada.

### ¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pasado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

### LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

Se arriendan pastos para 600 reses lanares, desde 1.º de Marzo a 31 de Diciembre de este año. Para tratar, con el Ayuntamiento de Rebollo.

Se venden dos vacas suizas, una del primer parto, recién parida, con 40 cuartillos y la otra del tercero, de gran tamaño. Para tratar, con Angel Barrojo en Berny de Porres.

### A LOS HERNIADOS

Basta ya de bragueros o de aparatos más bien o mal estudiados, todo es una mentira, sólo sirven para oprimir e impedir la circulación de la sangre y hacer que los músculos pierdan toda su vitalidad. Verdaderamente es una locura llevar un braguero creyendo que cura o reduce las hernias: la mayor parte de ellos son perjudiciales.

Una verdadera revolución herniaria es el nuevo y moderno METODO DEL DOCTOR MUÑOZ, con nombre registrado y patentado, y el único para la curación o reducción completa de las hernias, por voluminosas o rebeldes que sean, sin operación, sin inyecciones, sin dolor alguno y sin que el paciente tenga que abandonar sus ocupaciones habituales.

No obligamos al paciente a gasto alguno. Las visitas o reconocimientos son siempre gratuitos. Si quiere usted convencerse, visítenos, sin pérdida de tiempo, de ocho a una de la mañana, en

SEGOVIA, lunes, 18 de Febrero, Hotel Victoria.  
SAN ILDEFONSO, martes, 19 de Febrero, Hotel Roma.  
CUELLAR, miércoles, 20 de Febrero, Hotel La Castellana.  
CANTALEJO, jueves, 21 de Febrero, Hotel La Unión.  
SEPULVEDA, viernes, 22 de Febrero, Fonda Curilla.  
RIAZA, sábado, 23 de Febrero, Fonda La Riazana.

Instituto de las hernias método del doctor Muñoz  
Rambla del Centro, 11.-BARCELONA

## AGENTES DE SEGUROS

Compañía española que abarca todos los ramos incluso accidentes de trabajo desea representante para esta provincia. Condiciones ventajosas a profesionales a quienes se garantiza reserva absoluta

Escribid: Rodrigo. La Prensa. Carmen, 16.-MADRID

## Desde el lunes, 18

## Nuevas y fuertes rebajas

en todos los géneros, para

## Liquidarlos rápidamente

y

## Traspasar el local

- Calcetines para caballero. . . . . 0,20 ptas
- Pantalones azules para caballero. . . . . 5,00 "
- " paño " " " " 5,90 "
- Corte de traje, paño de Béjar, el corte para caballero. . . . . 24,00 "
- Sedas, muchas y variadas. . . . . 1,00 "
- Si lanas de 1,50, 2,00 y 2,50. . . . . 0,75 "
- Retor rosete. . . . . 0,35 "
- " curado ancho. . . . . 0,55 "
- Opal colores, muy finos. . . . . 0,50 "

## ALMACENES EL GLOBO

LIQUIDACION



**Detener la TOS**  
no es suficiente  
**¡HAY QUE CURAR!**  
la causa!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. ~  
**Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.**

**JARABE FAMEL**

PRECIO D<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> IMP COMPR.